

al cheque Nº 322901 al 3229, 322912 al 322915, del 322917 al 322925. Cta. Che. Nº 18023272. Valor \$/..... Girador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-347-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque Nº 1555 al 1575. Cta. Che. Nº 15001795. Valor \$/..... Girador: LOS FALQUEZ. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-348-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por sustracción, el cheque Nº del 643 al 675. Cta. Che. Nº 16003907. Valor \$/..... Girador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-349-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque Nº 381307. Cta. Che. Nº 16006153. Valor \$/..... Girador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-350-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque Nº 404060. Cta. Che. Nº 1601916-8. Valor \$/ 900.000,00. Girador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-351-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, se anula la Libreta de Ahorro Nro. 114062508.
-352-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque Nº 000009/000050. Cta. Che. Nº 21006333. Valor \$/..... Girador: SANTIAGO PAZMINO. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-353-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque Nº 0000071. Cta. Che. Nº 21001565. Valor \$/ 380.000,00. Girador: RAMIRO FARTO. Beneficiario:..... Fecha de emisión: 30.10.92.
-354-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque Nº 44. Cta. Che. Nº 0542753-9. Valor \$/ 150.000,00. Girador: INDUSTRIAS CANTILL. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-355-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque Nº 353081 - 353100. Cta. Che. Nº 0582985-2. Valor \$/..... Girador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-356-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque Nº 103. Cta. Che. Nº 1409290-2. Valor \$/ 460.000,00. Girador: CESAR ROVALINO. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-357-

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2285004 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 237 hasta el No. 250, por haber sido con valor de 60.000,00, sustraido.
-781-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 307319-9 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 457 hasta el No. 470 por haber sido: SUSTRADO.
-782-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 22716477 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 42 hasta el No. 50 por haber sido: Perdido.
-783-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 751367-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1507 hasta el No. 1507 por haber sido: Perdido.
-784-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 7518052 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 406 hasta el No. 406 por haber sido: PERDIDO.
-785-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 778291-8 se va a proceder a anular el cheque No. 001582 por haber sido: SUSTRADO.
-786-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 241428-5 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 00313 hasta el No. 000380 por haber sido: Perdido.
-787-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido(s). Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5230163415 correspondiente a HECTOR ALMEIDA PEREZ. Libreta No. 5230163415. Beneficiario: HECTOR ALMEIDA PEREZ.
-788-

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido. Cheque No. 1727. Valor \$/ 10.000.000,00. Girador: BOLIVAR BARRIONUEVO PEREZ. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2122474. A la orden de CESAR PADRON.
-789-

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque.

Formularios de Cheques: Sustraido. **AVISO AL PUBLICO**
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2677919 se va a proceder a sustracción.

AVISO AL PUBLICO

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2677919 se va a proceder a sustracción.

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "FERRODISA S.A."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de "FERRODISA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de septiembre de 1992, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº92.1.1.1.1550 de 7 de octubre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el 2153, tomo 123. Quito, a 30 de octubre de 1992.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es "FERRODISA S.A.", y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.** "El objeto social de la compañía es la compra venta, importación, explotación, distribución, comercialización, representación de fabricantes, reparación y provisión de servicios y asesoría respecto de todo tipo de producto de ferretería y seguridad para uso personal, doméstico, comercial, industrial, vehicular, institucional o de cualquier otra índole...".
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de \$/2.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000 cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/500.000 en numerario; y, el saldo, esto es \$/1.500.000 será cubierto en el plazo de 1 año.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Directorio, un Presidente del Directorio, un Presidente Ejecutivo y un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 09 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Melo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/146

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

16 NOV. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CEDIMED CIA. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de constitución de "CEDIMED CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de octubre de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución Nº1770 de 11 de noviembre de 1992.
 - 2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
- | NOMINA | E.CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|------------------------|---------|--------------|-----------|
| Nelson Gomez Martínez | casado | ecuatoriana | Quito |
| Deyanira Gómez Salazar | soltera | ecuatoriana | Quito |
| Grace Cevallos Cueva | soltera | ecuatoriana | Quito |
- 3.- **NOMBRE Y PLAZO.** El nombre de la compañía es "CEDIMED CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
 - 4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 - 5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es: "La importación, exportación, comercialización de medicinas, materiales hospitalarios y equipos para clínicas, hospitales. La producción y comercialización de insumos y demás materiales para la industria farmacéutica."
 - 6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es \$/1.000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
 - 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/500.000,00 y el saldo de \$/500.000,00 será pagado en el plazo de un año.
 - 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 11 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Melo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/152

16 NOV. 1992